



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

INDECOPI

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE)  
Anexo 3613; lpatino@indecopi.gob.pe

**OFICIO Nro.150-2021/CFE-INDECOPI**

Lima, 08 de setiembre de 2021

Sr.

**Eduardo José Escardó De La Fuente**

Gerente General

**PERÚ SECURE E NET S.A.C.**

Av. Nicolás Arriola 314 oficina 1001

La Victoria. -

Referencia: **EXPEDIENTE N° 007-2021-CFE (SOFTWARE DE FIRMA DIGITAL)**

Estimado Sr. Escardó:

Me dirijo a Usted en nombre de la Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE), para referirme a su solicitud de acreditación de Software de Firma Digital *E-Lock Super Signer SDK versión 4.8.1.0* en el Nivel de Seguridad Medio, presentada mediante correo electrónico de fecha 04 de marzo del presente año por su representante legal.

A la fecha, ésta Secretaría Técnica procede a comunicarle lo siguiente:

- Durante el procedimiento administrativo se ha verificado que la empresa **PERÚ SECURE E NET S.A.C.** cumple los requisitos de la Guía de Acreditación de Software de Firma Digital para el Nivel de Seguridad Medio, en lo referido a los procedimientos y políticas seguidos por su personal, la interoperabilidad y la usabilidad de su infraestructura de clave pública y los demás requisitos de la Guía.
- El Comité Técnico de Acreditación ha recomendado acreditar al recurrente ya que cumple satisfactoriamente los requisitos de la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio.
- Habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio, se reconoce a su representada los derechos de la acreditación<sup>1</sup> para el Software de Firma Digital *E-Lock Super Signer SDK versión 4.8.1.0* por una vigencia de cinco (05) años contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente comunicación.

Atentamente,



**Pedro Castilla del Carpio**

Secretario Técnico (e)  
Comisión para la Gestión de la  
Infraestructura Oficial de Firma Electrónica  
(CFE)

(51-1) 224 7800, Anexo 3613  
Calle de la Prosa 104 - San Borja, Lima 41, Perú  
www.indecopi.gob.pe

Antes de imprimir piense en el medio ambiente

<sup>1</sup> Se somete la presente acreditación a las condiciones del Reglamento General de los Prestadores de Servicios de Certificación Digital.